

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 159 558**

21 Número de solicitud: 201630738

51 Int. Cl.:

**B60R 5/04** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**06.06.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**23.06.2016**

71 Solicitantes:

**APARICIO CASERO, Jorge (100.0%)  
C/. Miguel Delibes, 15 - 2º derecha  
47008 VALLADOLID ES**

72 Inventor/es:

**APARICIO CASERO, Jorge**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **Dispositivo de accesibilidad para maleteros**

**ES 1 159 558 U**

## **DESCRIPCIÓN**

### **DISPOSITIVO DE ACCESIBILIDAD PARA MALETEROS**

#### **5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de accesibilidad para maleteros que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de  
10 novedad que se describirán en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en un dispositivo para facilitar las operaciones de carga y descarga de bultos del maletero de un vehículo automóvil el cual, comprendiendo básicamente una plataforma móvil, se  
15 configura como un medio de elevación y translación del piso del maletero para acercarlo a los usuarios haciendo que dicho piso quede más accesible desde el exterior cada vez que se desea introducir o extraer objetos del maletero.

#### **20 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de aparatos, sistemas y dispositivos accesorios para el automóvil, centrándose particularmente en  
25 el ámbito de los destinados a la zona de carga o maletero de los vehículos, en especial turismos.

30

## ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, existen muchos casos en el que el maletero de los automóviles presenta unas dimensiones considerablemente grandes para  
5 disponer de un mayor volumen de carga. Sin embargo, esto resulta un inconveniente a la hora de acceder al fondo del mismo, teniendo la necesidad de agacharse, estirar los brazos e incluso forzar la espalda del usuario.

10 El objetivo de la presente invención es, por tanto, desarrollar un sistema para evitar dicho inconveniente mediante el cual el fondo del piso del maletero ofrezca un mejor y más cómodo acceso, pero a la vez sin perder la capacidad de carga.

15 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que se conocen diversos documentos relativos a sistemas aplicables a los maleteros de los vehículos automóviles, de los cuales los más cercanos al objeto de la presente invención son los siguientes ejemplos:

20

Así, por la patente P201431955 (30.12.2014) se da a conocer un "MALETERO DE VEHÍCULO CON PISO DESLIZANTE" cuya finalidad es resolver la dificultad de llevar a cabo la tarea de carga y descarga de manera cómoda por parte del usuario.

25

La invención está compuesta de un piso inferior, dos paredes laterales, un borde de carga, un piso deslizante regulable en altura y al menos un raíl ubicado en las paredes laterales del maletero que guía el piso deslizante.

30

El piso deslizante puede tener dos posiciones, una posición inferior y una posición superior que quedaría a ras del borde de carga y que consigue facilitar la acción de descarga de los elementos. El piso deslizante está formado por una serie de lamas y puede colocarse en una posición inclinada de tal manera que al levantarlo se consigue que la carga se deslice y se coloque en la parte más próxima a donde se encuentran los asientos.

El modelo de utilidad nº U200002111 (08.08.2000) hace referencia a un “PISO DE POSICION REGULABLE PARA MALETEROS DE VEHICULOS AUTOMOVILES”, cuya finalidad también es solucionar el inconveniente de cargar y descargar la carga del maletero por parte del usuario.

Para poder colocar el piso del maletero en dos alturas diferentes presenta dos raíles colocados en el lateral del maletero de tal manera que se pueda deslizar el piso por ellos y pasar de la altura inferior a la altura superior, y conseguir que el suelo quede en voladizo y ayude en mayor medida a subir la carga al maletero.

El también modelo de utilidad nº U201330249 (01.03.2013) se refiere a un “DISPOSITIVO PARA FACILITAR LA CARGA Y DESCARGA DE BULTOS Y EQUIPAJES EN EL PORTAMALETAS DE AUTOCARES”, pensado para facilitar la labor de carga y descarga de maletas en los portaequipajes de los autobuses debido a que se puede realizar la carga y descarga de las maletas únicamente desde uno de los dos lados del autobús.

Así, en una primera opción de realización la plataforma posee unas ruedas en su parte inferior pudiendo desplazarse transversalmente por el maletero para ser cargada o descargada desde un lado del vehículo y

empujada hasta el opuesto, siendo la otra mitad del maletero cargada y descargada normalmente.

5 Otra opción es que la plataforma, que siempre ocupa la mitad del maletero, en lugar de disponer de ruedas, discurre sobre unos carriles dispuestos en el propio suelo del maletero.

10 En otra variante de realización, la plataforma viene sustentada por unos tirantes que se deslizan gracias a unas guías colocadas en la parte superior del maletero.

15 En cualquiera de los tres casos, anteriormente reseñados, la plataforma del dispositivo de la invención puede ser desplazada manualmente o bien mecánicamente mediante, por ejemplo, un pistón o una cadena.

20 El modelo de utilidad nº U201031067 (26.10.2010) divulga un "PISO DE MALETERO EXTRAIBLE" que también trata de resolver el inconveniente que tiene realizar la carga y descarga de distintos elementos en el maletero, y que consiste en una plataforma de carga plegable y deslizante o rodante a lo largo del suelo base del maletero, que de una manera particular dispone de unas ruedas fijadas en sus bordes laterales y que se mueven sobre unas pistas o raíles sobre el suelo base del fondo del maletero que sirven de guiado.

25 La plataforma de carga está dividida por unos medios de plegado transversal en una parte anterior y una parte posterior. Estos medios de plegado de preferentemente consisten en una bisagra tipo film, es decir, una línea de doblez realizada por un debilitamiento del material de la plataforma de carga que permite a dicha plataforma doblarse por esa  
30 línea de doblez.

Y por la patente nº E97402208 (23.09.1997) es conocido un “DISPOSITIVO DE AYUDA PARA CARGAR EL MALETERO DE UN VEHICULO AUTOMOVIL”, que comprende al menos un elemento rodante constituido por un rodillo dispuesto en las proximidades del borde superior de la pared que delimita la parte posterior del maletero y que permite  
5 deslizar sobre dicho rodillo objetos en el maletero, caracterizado porque el elemento rodante está montado de modo que puede ocupar una posición inactiva retraída en la pared o una posición activa de utilización.

10 Sin embargo, no se observa que ninguno de los documentos mencionados anteriormente, tomados de manera separada o en combinación, describa el dispositivo objeto de la presente invención, según se reivindica.

## 15 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El dispositivo de accesibilidad para maleteros que la invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los  
20 objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

25 Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es un dispositivo cuya finalidad es facilitar las operaciones de carga y descarga de bultos del maletero de un vehículo automóvil, para lo cual se configura como un medio de elevación y translación del piso del maletero haciendo que dicho piso quede más accesible para los  
30 usuarios desde el exterior para introducir o extraer objetos del interior del

maletero.

Para ello, el dispositivo, que para ahorrar espacio y facilitar su utilización, va integrado en el piso del maletero, se configura, esencialmente, a partir  
5 de una plataforma acoplada a sendas bisagras elevables, que permiten la elevación de la misma, y a sendas guías correderas, cuyas partes complementarias, guía base y riel, se acoplan respectivamente a la plataforma y a las bisagras elevables, permitiendo el movimiento longitudinal de la plataforma, hasta su total extracción y en cualquiera de  
10 sus posiciones de elevación.

Con ello, la plataforma presenta diferentes opciones de posicionado y movimientos:

- 15 - Se puede elevar sin trasladarla hacia el usuario, es decir hacia la embocadura del maletero, si este no lo precisa.
- Se puede acercar a la embocadura del maletero sin necesidad de elevarlo del todo, para situaciones como por ejemplo, en las que el  
20 maletero no tiene una altura considerable.
- Puede realizar los dos movimientos a la vez, tanto de elevación como de traslación.
- 25 - Otra de las ventajas del dispositivo, es que el usuario puede dejarlo completamente elevado y extendido, quedando así un maletero a dos alturas, obteniendo un nuevo sistema organizativo.

El descrito dispositivo de accesibilidad para maleteros consiste, pues, en  
30 una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora

para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del dispositivo de accesibilidad para maleteros, objeto de la invención, representado con la plataforma en posición elevada y desplazada hacia delante, apreciándose en ella su configuración general y las principales partes y elementos que comprende;

la figura número 2.- Muestra una vista en planta superior del ejemplo del dispositivo, según la invención, mostrado en la figura 1, igualmente representada en posición elevada y desplazada hacia delante de la plataforma;

las figuras número 3, y 4.- Muestran sendas vistas en alzado lateral y frontal, respectivamente, del mismo ejemplo del dispositivo de la invención mostrado en las figuras precedentes; y

la figura número 5.- Muestra una vista ampliada del detalle A señalado en la figura 4, que permite apreciar la disposición y acople de la plataforma con las guías y las bisagras de elevación.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del dispositivo de accesibilidad para maleteros de la invención, el cual  
5 comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión  
10 comprende, esencialmente, una plataforma (2) acoplada a sendas bisagras elevables (3), que permiten la elevación de la misma, al menos, desde una posición inferior, a ras del piso del maletero del vehículo en que se incorpora el dispositivo (no representado) y en que se fijan dichas bisagras elevables (3), a una posición superior, tal como la mostrada en  
15 las figuras 1, 3 y 4, así como sendas guías correderas (4, 4') interpuestas entre la plataforma (2) y las bisagras elevables (3), las cuales, a su vez, en cualquiera de las posiciones de elevación, permiten el desplazamiento horizontal de la plataforma (2) desde una posición retrasada, ajustada hacia la parte del fondo del maletero en que se incorpora el dispositivo  
20 (1), a posiciones más adelantadas, hacia la parte de la embocadura de dicho maletero, permitiendo, preferentemente, llegar hasta su total extracción.

Entrando más en los detalles, cabe destacar que, preferentemente, la  
25 plataforma (2) es una pieza plana, de resistencia apropiada, y configuración rectangular, que presenta, en su zona anterior un tirador (5) que facilita al usuario las operaciones de elevación y movimiento de la misma. Asimismo, de modo preferido, posee, en la parte inferior de sus respectivos laterales, sendos tabiques (6) que, junto a respectivos  
30 faldones (7) del propio borde lateral, determinan unos respectivos

alojamientos inferiores (8) aptos para albergar los mecanismos de movimiento, es decir las bisagras elevables (3) y las guías correderas (4, 4'), de tal modo que quedan ocultos a la vista y, además de proteger de posibles daños y embellecer el acabado, permiten aprovechar de manera  
5 óptima el espacio útil de la superficie superior de esta plataforma.

Por su parte, las bisagras elevables (3) consisten, preferentemente, en unos respectivos elementos mecánicos del tipo que se compone de cuatro perfiles metálicos unidos mediante pasadores entre los cuales  
10 figura un resorte inserto en un cilindro acoplado de manera que obliga al mecanismo a abrirse en el momento que se tira de él.

En cuanto a las guías correderas, que al igual que en el caso de las bisagras constituyen elementos ya conocidos en el mercado, están  
15 compuestas, preferentemente, por dos piezas complementarias preferentemente de acero, una base guía (4) y un riel (4') que se acopla a dicha base (4) y discurre por ella, previendo un tope de extracción y protección contra cualquier deslizamiento por inercia.

20 Preferentemente, para su montaje, la base guía (4) de cada una de las guías correderas se fija al perfil superior de las bisagras elevables (3) atornillada a un perfil de sujeción (9) de sección en L previsto al efecto, mientras que el riel (4') está fijado a la plataforma (2) atornillado al  
25 antedicho tabique (6), de manera que el conjunto del mecanismo queda situado en el descrito alojamiento inferior (8) de cada lateral de la plataforma (2), tal como se aprecia en el detalle de la figura 5.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más  
30 extensa su explicación para que cualquier experto en la materia

comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

Asimismo, se hace constar que, dentro de su esencialidad, la invención podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran  
5 en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de accesibilidad para maleteros que, destinado a incorporarse fijado en el piso del maletero de un vehículo y  
5 comprendiendo una plataforma (2) móvil, está **caracterizado** porque dicha plataforma (2) está acoplada a sendas bisagras elevables (3), que permiten la elevación de la misma, al menos, desde una posición inferior, a ras del piso del maletero en que se fijan dichas bisagras elevables (3), a una posición superior, así como sendas guías correderas (4, 4')  
10 interpuestas entre la plataforma (2) y las bisagras elevables (3), las cuales, a su vez, en cualquiera de las posiciones de elevación, permiten el desplazamiento horizontal de la plataforma (2) desde una posición retrasada, hacia el fondo del maletero, a posiciones más adelantadas, hacia la embocadura de dicho maletero, permitiendo llegar a su total  
15 extracción.

2.- Dispositivo de accesibilidad para maleteros, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la plataforma (2) consiste en una pieza plana que presenta, en la parte inferior de sus respectivos laterales, sendos tabiques  
20 (6) que, junto a respectivos faldones (7) de su propio borde lateral, determinan unos respectivos alojamientos inferiores (8) aptos para albergar los mecanismos de las bisagras elevables (3) y las guías correderas (4, 4'), de tal modo que quedan ocultos a la vista y protegidos quedando la totalidad de la superficie superior de la plataforma (2) como  
25 espacio útil.

3.- Dispositivo de accesibilidad para maleteros, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque, en su zona anterior, la plataforma (2) posee un tirador (5) que facilita las operaciones de elevación y movimiento de la  
30 misma.

4.- Dispositivo de accesibilidad para maleteros, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, **caracterizado** porque las bisagras elevables (3) consisten en respectivos elementos mecánicos del tipo que se compone de cuatro perfiles metálicos unidos mediante pasadores entre los cuales  
5 va situado un resorte que obliga al mecanismo a abrirse en el momento que se tira de él.

5.- Dispositivo de accesibilidad para maleteros, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, **caracterizado** porque las guías correderas están  
10 compuestas por dos piezas complementarias de acero, una base guía (4) y un riel (4') que se acopla a dicha base (4) y discurre por ella, contando con un tope de extracción y protección contra deslizamiento por inercia.

6.- Dispositivo de accesibilidad para maleteros, según la reivindicación 1,  
15 2 ó 5, **caracterizado** porque la base guía (4) de cada una de las guías correderas se fija al perfil superior de las bisagras elevables (3) atornillada a un perfil de sujeción (9) de sección en L previsto al efecto, mientras que el riel (4') se fija a la plataforma (2) atornillado al tabique (6), de manera que el conjunto queda situado en un alojamiento inferior (8) que figura en  
20 cada lateral de la plataforma (2).

25

FIG. 1

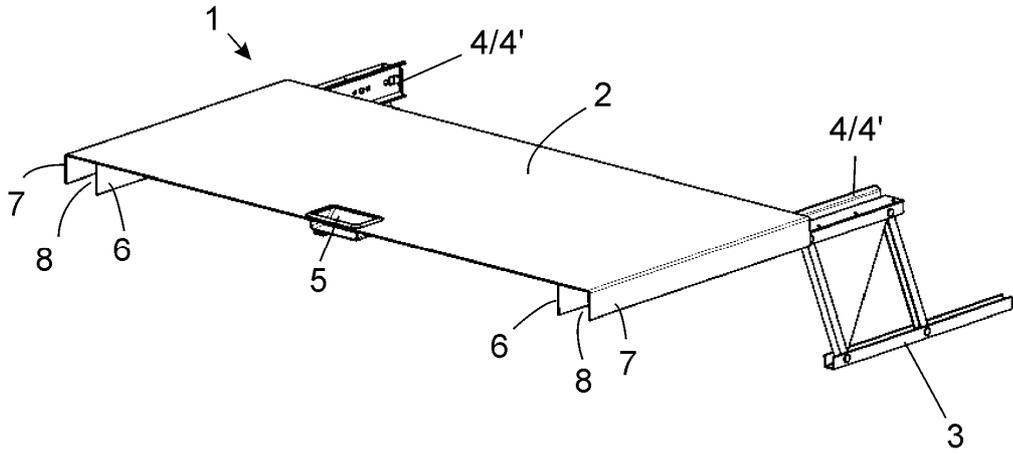


FIG. 2

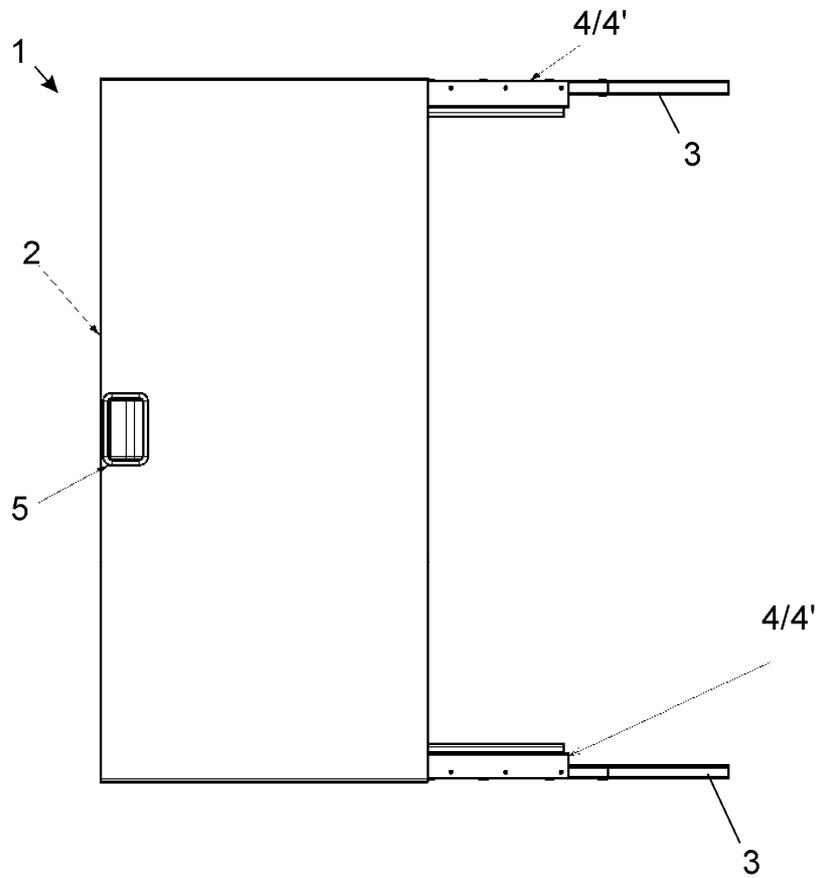


FIG. 3

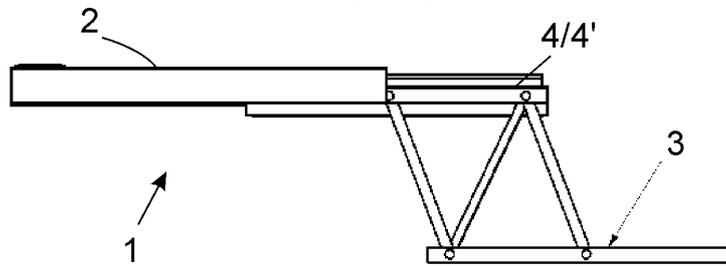


FIG. 4

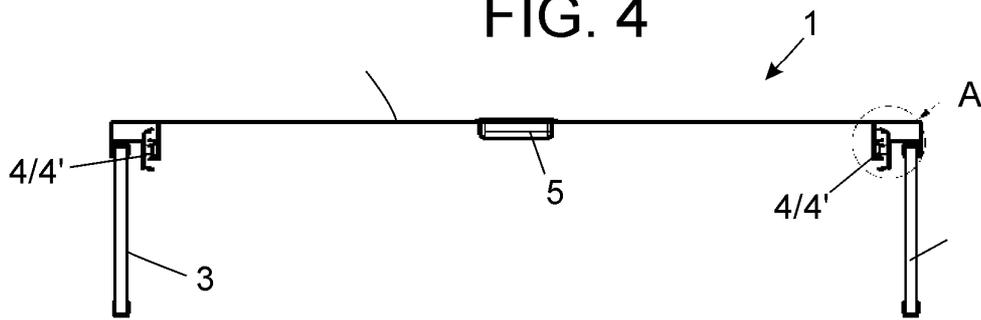


FIG. 5

